

incumplimiento o como amortización por motivos fiscales en el Programa Euro Medium Term Note.

Suscripción: Directamente a través de las Entidades Colocadoras y Suscriptoras.

Entidades Colocadoras y Suscriptoras: Societe Generale.

Garantía: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, (Bancaja) se ha comprometido solidaria, irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las Obligaciones Simples la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones Subordinadas en la Bolsa de Valores de Londres.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a D. Pedro Miguel Baixauli Ridaura.

Castellón, 11 de octubre de 2006.—Grupo Bancaja Centro de Estudios, S. A.; Secretario del Consejo de Administración, representada por D. Santiago de Santos Radigales.—59.709.

BARAYO, S. A. **Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Liquidador solidario don Ángel Saz Serrano el día 11 de octubre de 2006 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, para su celebración en el domicilio social el día 20 de noviembre de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a igual hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los puntos del orden del día que se indican a continuación

Orden del día

Primero.—Aceptación, en su caso, de la renuncia de dos Liquidadores solidarios.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base al orden del día fijado o a solicitar su entrega o que les sea enviada gratuitamente dicha documentación.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—El Liquidador solidario de la Sociedad, Ángel Saz Serrano.—59.708.

BERGÉ MARÍTIMA, S.A.U. **(Sociedad absorbente)**

NEMAR CONSIGNACIONES, S.L.U.

GASCUE Y CRUZ, S.L.U.,

AUXILIAR PORTUARIA, S.L.U.,

MULTITERMINAL BILBAO, S.L.U.

BERGÉ BILBAO **CONSIGNACIONES, S.L.U.** **(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de Fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bergé Marítima, S.A.U. y las Juntas Generales de Socios de Nemar Consignaciones, S.L.U., Gascue y Cruz, S.L.U., Auxiliar Portuaria, S.L.U., Multiterminal Bilbao, S.L.U., y Bergé Consignaciones, S.L.U., han acordado el 16 de octubre de 2006, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de todas ellas por parte de Bergé Marítima, S.A.U., con la

consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Bilbao y San Sebastián, 16 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Bergé Marítima, S.A.U., Pedro Enciso Bergé. El Administrador Único de Nemar Consignaciones, S.L.U., Multiterminal Bilbao, S.L.U. y Bergé Bilbao Consignaciones, S.L.U., Juan Aguirre Aguirrezabal. El Administrador Único de Gascue y Cruz, S.L.U. Bergé Marítima, S.A.U. representada por José Ramón Saldaña Gascue.—59.379.

2.ª 19-10-2006

C'AN PICOTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 62/06 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de Mutua Cyclops, contra la empresa C'an Picoteo, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada C'an Picoteo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.039,42 euros de principal, más 207,90 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—58.106.

CAR'S STUDIO, **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad escindida totalmente)**

CAR'S STUDIO, **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad beneficiaria, nueva creación)**

PLATÓ CINECAR, **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad beneficiaria, nueva creación)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de «Car's Studio, Sociedad Limitada», celebrada el día 10 de octubre de 2006, acordó aprobar el proyecto de escisión, los Balances de escisión y la escisión total, con disolución sin liquidación de la sociedad, la cual se extinguirá y dividirá su patrimonio en dos partes, que se traspasarán cada una de ellas en bloque a dos sociedades beneficiarias, de responsabilidad limitada y de nueva creación; todo ello en base al proyecto de escisión elaborado por los administradores.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, según establece el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—Juan Vicente Martín Redondo, Administrador solidario de «Car's Studio, Sociedad Limitada».—Aurelia Cabellos Alonso, Administradora solidaria de «Car's Studio, Sociedad Limitada».—59.066.

2.ª 19-10-2006

CHACOTE, S. L. **(Sociedad escindida)**

GRUPO EMPRESARIAL **HERVAZ, S. L.** **(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general acordó el día 9 de octubre de 2006 por unanimidad la escisión parcial de la compañía «Chacote, Sociedad Limitada», de forma que parte de su patrimonio se integrará en la compañía «Grupo Empresarial Hervaz, Sociedad Limitada», atribuyéndose a sus socios, con arreglo a una norma proporcional, valores representativos del capital social de la entidad beneficiaria de la escisión. La sociedad beneficiaria de la escisión adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones correspondientes a la parte escindida que le será atribuida con arreglo al proyecto de escisión.

Los acuerdos de escisión se tomaron conforme al proyecto formulado el día 5 de octubre de 2006 por todos los Administradores de la sociedad escindida y beneficiaria, que figura depositado en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha de 6 de octubre de 2006, así como al Balance de escisión cerrado a 5 de octubre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo los acreedores podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a la escisión en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Roque (Cádiz), 9 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado de «Chacote, Sociedad Limitada», Manuel L. Vázquez Gavira.—59.073.

2.ª 19-10-2006

CLUB DE MAR PUERTO BANÚS, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a una nueva Junta General que tendrá lugar en los locales del edificio de Club de Mar, en Puerto Banús (Marbella), el día 27 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procede, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del año 2005 y acuerdos sobre la aplicación y resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores en el citado ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, hayan quedado inscritos en el libro registro de accionistas, bajo la custodia del señor Secretario del Consejo; asimismo, desde la inserción del presente, pueden examinar y pedir el envío gratuito de los documentos que se someten a aprobación.

Marbella, a 9 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rubén Vidiella Salgado.—59.068.

CLUB MR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Carretera de Las Rozas a El Escorial, Km 5,5, en Las Rozas de Madrid (Madrid), el día 25 de noviembre de 2006, en primera convocatoria a las 10,00 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración sobre las acciones tomadas desde el inicio de su gestión.

Cuarto.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como solicitar el envío, de forma gratuita, de una copia de toda la documentación.

Las Rozas de Madrid, 11 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Martínez de Santos.—59.069.

COMPUTER AIDED REQUERIMENTS ENGINEERING TECHNOLOGIES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por decisión de los miembros del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio de la compañía, sito en carretera de las Marinas, kilómetro 2, urbanización El Retiro III, 03700 Denia (Alicante), el día 21 de noviembre de 2006, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el 22 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance de situación hasta el 31 de julio de 2006 y notas al mismo.

Segundo.—Con la finalidad de reequilibrar el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, se propone la siguiente operación:

1.º Compensación parcial de las pérdidas con cargo a todas las reservas existentes.

2.º Compensación parcial de las pérdidas mediante aportación de créditos del accionista «Construcciones Hispano Germanas, Sociedad Anónima».

3.º Reducción del capital a 0,00 € y simultáneo aumento de capital.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos y su elevación a públicos.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Se deja constancia expresa de los derechos que otorgan a los accionistas de la Sociedad los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, relativos al derecho de información y a recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que pueden ser también examinados en el domicilio social, así como del derecho que se otorga a los accionistas de la sociedad, por el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud del cual pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y demás documentación legalmente exigible y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Denia (Alicante), 10 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Tramunt i Solé.—59.748.

CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Paulino Caballero, número 4, de Pam-

plona, el día 30 de Noviembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en el mismo lugar y hora del siguiente día 1 de Diciembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—(Punto único). Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y de su grupo de sociedades correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma gratuita de los documentos que se someten a aprobación, así como el informe de Gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Pamplona, 17 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. D. José María San Martín Espinos.—59.726.

CRISTINA PÉREZ TINABOM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1127/05 de Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jesús Antonio Serna Salgado y doña Hortensia Moreno-Cid Manzanedo contra la empresa Cristina Pérez Tinabom, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 4 de octubre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Cristina Pérez Tinabom, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 35.838,66 euros de principal. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11.—58.098.

EDITORIAL ECOPRENSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Editorial Ecoprensa Sociedad Anónima, de fecha 27 de septiembre 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Condesa de Venadito número 1-3.º de Madrid, día 23 de noviembre de 2006, a las diez y media horas en primera convocatoria y el día siguiente, 24 de noviembre de 2006 a la misma hora en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la gestión total, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Juan González Díaz.—59.060.

EKSPORTFINANS ASA

De acuerdo con los términos y condiciones de la emisión de obligaciones ESP 7.000.000.000, con vencimiento 2011

(ISIN ESO228528024), notificamos que Eksportfinans Asa ha ejercitado su opción de amortizar anticipadamente la totalidad de las obligaciones al ciento treinta y siete por cien (137%) de su valor nominal el 5 de diciembre de 2006.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española (como entidad agente de la emisión), Apoderados, Javier Cancela y Nieves Estévez.—59.777.

ENERGÈTICA D'INSTAL·LACIONS SANITÀRIES, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas de la empresa pública Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el 23 de junio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social, en la cantidad de un millón doscientos cinco mil novecientos treinta y tres euros y treinta y ocho céntimos (1.205.933,38 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la empresa, mediante la reducción del valor nominal de la acción en 40,1924203 euros.

En consecuencia, una vez hecha la reducción el capital queda fijado en dos millones cuatrocientos mil seiscientos veinte euros con cuatro céntimos (2.400.620,04 euros) y las acciones pasan a tener un valor nominal de 80,01 euros, quedando modificado el artículo 6 de los estatutos sociales.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sandra Pallarès Albaladejo.—59.056.

ENRIC MARTÍNEZ MONS

Declaración de Insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 8/05 a instancia de doña Carmen Muñoz Pérez contra Enric Martínez Mons, en el cual se ha dictado en fecha 5 de julio del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 928 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 92,8 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Ana María Oviedo Huertas.—58.107.

ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Ourense, Calle Capitán Eloy, 26, entresuelo, el día 22 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir a 0 euros el capital social para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea en 237.500,00 euros de valor nominal con una prima de emisión por el mismo importe, y adoptar los acuerdos complementarios, en especial la modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.